



EXP-UNC: 56151/2010.-

Universidad Nacional  
de  
Córdoba  
República Argentina

CÓRDOBA, 09 MAR 2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Coordinadora de la Dirección de Inclusión Social dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita el pago de ayudas económicas a estudiantes de esta Universidad que participaron en actividades que desarrolla el equipo técnico de la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad, dependiente de la mencionada Dirección; teniendo en cuenta lo manifestado por la mencionada Secretaría a fojas 4 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 6/10,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

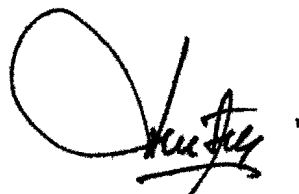
**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.** - Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar el pago de ayudas económicas a los estudiantes que se detallan a continuación y por los motivos expuestos precedentemente:

- BERTOLOTTI, Alejandro Nicolás (D.N.I. 29.926.652).
- BRISSIO, Cecilia (D.N.I. 23.371.062).
- FARA, Martín José (D.N.I. 30.657.760).
- MARTÍNEZ, María Luisa (D.N.I. 27.184.900).

**ARTÍCULO 2º.** - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.

gc

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCUTTI  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

**254**